



ASIGNA PERFIL DE USUARIO Y HABILITA PERMISOS COMO ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SIAGF - MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

HUÉPIL, 06 de Septiembre de 2012.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1478 // 2012./**

VISTOS:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Sistema Único de Prestaciones Familiares, establecido en el D.F.L N°150 de 1981, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- d) La Circular N°2527 del 14.05.2009, que instruye a las Municipalidades para que operen con el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones y Subsidios Familiares.
- e) La necesidad de crear un nuevo enrolamiento para persona responsable del Sistema de Información, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1. Asígnese perfil de usuario a la Encargada de Personal del Departamento de Educación, Sra. Helenia Katia Osses Gangas, Rut N° [REDACTED] para que opere con Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones y Subsidios Familiares, SIAGF, bajo el Usuario 85197 y login carga\_85197\_hog.
2. Habilítase los permisos que se detallan, para operar con SIAGF:
  - a) Ingreso de Reconocimiento
  - b) Extinción de Reconocimiento
  - c) Anulación de Reconocimiento
  - d) Consulta Causante
  - e) Actualizar Causante
  - f) Recuperar documento XML

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
- DGS/SSS/FMMB//MWC/rjs